



fachada principal de la Casa número trece de la calle de Vinader, propia del Señor Marqués de Torreoctavio, previniendo que las hojas de la misma abran al interior del edificio;

D. Para reparar el alero de la Casa número cincuenta y seis de la Calle de la Platería, propia de los herederos de Don Alonso Hernandez Giner.

D. Para reparar el alero de la Casa número cuatro de la Calle de la Sociedad, propia de Don Luis Peñafiel;

D. Y para recomponer el alero y embucir la fachada de la Casa número trece de la Calle de la Trauja, propia de Don Julián Giner.

Seguidamente se dió cuenta del dictamen que dice así:

D. La Comisión permanente de Policía Urbana ha resuelto, por mayoría, proponer al Ayuntamiento conceda permiso a Don Constantino Uson, para construir, con arreglo al plano presentado, una casa en el solar que resulte de la número treinta y seis de la Plaza de Santo Domingo, a condición de sujetarse al plano de alineación aprobado en veinticuatro de Septiembre de mil ochocientos setenta y siete, con motivo de la construcción de la Casa de Don José Melgarejo Flores; y como quiera que según dicho plano, ha de desaparecer el porche en la confrontación de la nueva edificación, procede que se mida su superficie y táise para su abono por el interesado, toda vez que la referida superficie, y como parcela sobrante de la vía pública, ha de quedar formando parte del solar del recurrente = La Comisión no estima